

CCHEN (O) N° 29/ 126 /

MAT.: Respuesta a solicitud
N°AU003T0000186

Santiago, 21 de agosto de 2018

Señor

[REDACTED]

Presente

Estimado [REDACTED]

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 6 de agosto de 2018, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000186, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Solicito el resultado de la evaluación curricular del postulante Mauricio Maureira al cargo de encargado de Auditoría Interna, como copia de los currículos y ficha de postulación de los postulantes, cumplieron los requisitos del análisis curricular".

En respuesta a su consulta, en adjunto sírvase encontrar los siguientes documentos:

- ✓ **Anexo N°1:** Documento publicado el 11 de julio de 2018 a través del cual se informa respecto al concurso para cubrir la vacante de Encargado(A) Oficina Asesora de Auditoría y Control Interno, cargo al cual usted postuló. En dicho documento se indican: funciones, descripción y perfil del cargo.
- ✓ **Anexo N°2:** Ficha de postulación de los candidatos con los puntajes obtenidos, que pasaron la primera fase del concurso. Asimismo, con los puntajes obtenidos por usted. No obstante lo anterior, y en conformidad con la aplicación de las normas contenidas en la Ley 19.628 "Sobre protección de la vida privada", los datos personales de los postulantes han sido resguardados.
- ✓ **Anexo N°3:** Pauta de evaluación

En el marco anterior y en conformidad con los artículos 2°, letra f), 4° y 7° de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, cabe destacar que el Consejo para la Transparencia se ha pronunciado en el siguiente sentido:

- *"...Respecto de los terceros que no resultaron seleccionados en el concurso, conforme ha resuelto este Consejo, a partir de la decisión rol C91-10, procede reservar los antecedentes de los candidatos que no resultaron seleccionados para el cargo "por contener datos personales de sus titulares los que, de conformidad con los artículos 4° y 7° de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, no pueden ser comunicados sin su autorización", agregándose que "la decisión de postular a un cargo no tiene por qué exponerse a la*



comunidad en caso de no ser exitosa, por lo que ha de mantenerse la reserva de la identidad del postulante". (decisión amparo C3389-17).

- “El Consejo representará igualmente a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, en lo resolutivo del presente acuerdo, el haber proporcionado con ocasión de su respuesta a la solicitud la identidad de los postulantes no ganadores del concurso, puesto que como se ha resultado en reiteradas oportunidades la decisión de postular a un cargo no tiene por qué exponerse a la comunidad en caso de no ser exitosa. En consecuencia, ha de mantenerse la reserva de la identidad del postulante, así como su currículum vitae, calificaciones obtenidas y actas en que consten dichos antecedentes, por tratarse de documentos que contiene datos personales de sus titulares que no pueden ser comunicados sin la autorización expresa de éstos, de conformidad con los artículos 2°, letra f), 4° y 7° de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada”.(considerando 7) decisión amparo C2814-17).

Cabe hacer presente que, sin perjuicio de la aplicación del artículo 20 de la Ley N°20.285, el proceso de reclutamiento y selección para el cargo de Encargado (a) Oficina Asesora de Auditoría y Control Interno, efectuado a través del portal de empleos públicos, aún no ha finalizado en su totalidad.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

GVG/OBP/vaf

Anexo N°1: Perfil encargado Oficina Asesora de Auditoría y Control Interno

Empleo: ENCARGADO(A) OFICINA ASESORA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Ministerio
Ministerio de Energía

Institución / Entidad
Comisión Chilena de Energía Nuclear CCHEN /

Cargo
ENCARGADO(A) OFICINA ASESORA DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Nº de Vacantes
1

Área de Trabajo
Auditoría

Región
Región Metropolitana de Santiago

Ciudad
Santiago

Tipo de Vacante
Contrata

Condiciones

Cargo correspondiente a Profesional de la E.U.S.

La Institución cuenta con convenios Médicos, de Alimentación y Traslado (buses de acercamiento con rutas establecidas). Dichos convenios constituyen beneficios complementarios a la renta.

Déjese establecido que la persona seleccionada será en un empleo a contrata, que dura como máximo, hasta el 31 de Diciembre de cada año y la persona que lo sirva expira en sus funciones en esa fecha, por el solo Ministerio de la Ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos 30 días de anticipación.

Objetivo del cargo

Planificar, dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento, procesos y procedimientos técnicos y administrativos de la Oficina de Auditoría Interna. Asimismo, debe asesorar a las autoridades de la institución en la toma de decisiones respecto de los lineamientos estratégicos en materia de auditoría interna y velar por el cumplimiento de las políticas y metas en dicho ámbito.

Funciones Específicas del Cargo:

- Liderar y coordinar el trabajo de la Oficina de Auditoría Interna.
- Evaluar en forma permanente los sistemas de control interno institucional, el ambiente de control y efectuar las recomendaciones para su mejoramiento.
- Evaluar el grado de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se utilizan los recursos humanos, financieros y materiales del Servicio.
- Promover la adopción de mecanismos de autocontrol en las unidades operativas de la organización.
- Verificar la existencia de adecuados sistemas de información, su confiabilidad y oportunidad.
- Coordinar, sistematizar y proponer al Director Ejecutivo, para su aprobación, el Plan de Auditoría Anual de la Institución.
- Velar por la planificación y ejecución de las auditorías a las distintas unidades del Servicio, así como las auditorías de procesos o de gestión que se determinen.
- Promover la coherencia de las políticas y actividades de la Oficina de Auditoría, respecto de aquellas emanadas de la autoridad Presidencial, de las orientaciones dadas por el CAIGG, como asimismo respecto de la acción de otros organismos del Estado.
- Elaborar informes especiales para el Jefe de Servicio en los que se alerte sobre situaciones graves que requieran urgente acción o rectificación, efectuar el seguimiento de las medidas preventivas y correctivas emanadas de dichos informes y asegurar la implementación de los compromisos frente a los hallazgos y recomendaciones.
- Participar en el Comité de Auditoría Ministerial.
- Verificar el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, en coordinación con Auditoría Ministerial.
- Supervisar, controlar y evaluar el desempeño del personal a su cargo.

Descripción del Cargo

- Jefatura Funcional y Directa: Director Ejecutivo.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título profesional de una carrera de, a lo menos, de ocho semestres, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por este, o aquellos títulos validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
Deseable poseer estudios de especialización.

Especialización y/o Capacitación

Deseable Capacitaciones relacionadas con el cargo:
- Normas que regulan la administración pública.
- Office nivel avanzado.
- Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE).
- Ley de Compras Públicas.
- Otras capacitaciones en materias inherentes a su cargo.
- ISO 9001-2015 o 9001 - 2008.

Experiencia sector público / sector privado

Experiencia previa de 5 años o más en áreas de Auditoría o similares, preferentemente en el sector público.
Deseable Experiencia en cargos de Jefatura.

Competencias

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Liderazgo.
- Trabajo en equipo.
- Probidad.
- Capacidad de impacto.
- Orientación a la confidencialidad.
- Comunicación Efectiva.
- Orientación a la eficiencia y calidad del trabajo.
- Orientación al logro.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocimiento del marco normativo y documentos técnicos que rigen la Auditoría Interna en el sector público.

- Conocimiento en Teorías, Metodologías y Normas de Auditoría Interna.
- Gobierno, Control Interno y Riesgo.

Contexto del Cargo

Misión de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN): Realizar investigación, desarrollo y aplicaciones de la Energía Nuclear, así como su regulación, control y fiscalización, proporcionando servicios tecnológicos y de investigación y desarrollo a sectores externos tales como: Ministerios, Institutos del Estado, Empresas Públicas y Privadas, Universidades y Establecimientos Educativos, tal que impliquen una contribución efectiva al conocimiento en Ciencias y Tecnologías, al bienestar y seguridad de las personas y protección del Medio Ambiente.

Oficina Asesora de Auditoría y Control Interno: Asesorar al Director Ejecutivo en materias de auditoría y control interno y realizar controles preventivos para el fortalecimiento de la gestión y salvaguardar los recursos de la institución, ejecutar planes de capacitación.

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a);
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Requisitos Específicos

Título Profesional.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará de acuerdo a las siguientes etapas sucesivas:

1. **Primera Etapa.** Evaluación Curricular: Análisis curricular y selección de currículas para evaluación.
2. **Segunda Etapa.** Evaluación Prueba Técnica.
3. **Tercera Etapa:** Finalización del proceso de reclutamiento y selección.
4. **Cuarta Etapa:** Notificación de la persona escogida para el cargo.

El proceso de selección se realizará en la Región Metropolitana, Santiago Chile.

Si existieran costos asociados a traslados para asistir a las distintas etapas, estos serán por cargo de cada postulante.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta N° 1

¿Cuál es su pretensión de Renta?

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	11/07/2018-18/07/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	19/07/2018-31/07/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	01/08/2018-13/08/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **18/07/2018**

Correo de Contacto

seleccion@cchen.cl

Condiciones Generales

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia Cédula de Identidad
- Título Profesional.
- Currículum vitae propio.

Los documentos antes señalados deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso. Una vez remitida la postulación, el/la postulante no podrá ingresar nuevos antecedentes ni nuevas postulaciones al mismo llamado.

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presenta. Las postulaciones fuera del Portal no entrarán al proceso de selección.

Al momento de presentarse a entrevista, independiente del envío de documentos solicitados al portal www.empleospublicos.cl, el/la postulante deberá presentar los siguientes documentos a fin de dar curso a la postulación:

- Declaración jurada simple que indique: No presentar inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los Artículos N° 56° y 57° de la Ley N° 18.575, modificada por la Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa. Así como cumplir con lo establecido en el artículo 12° del Estatuto Administrativo. El documento base se encuentra disponible en la página de inicio de usuarios registrados en el portal www.empleospublicos.cl, como "Declaración Jurada para ingreso a la contrata".

Este servicio a través de la División Gestión y Desarrollo de Personas, se reservará el derecho de declarar desierto el proceso de selección por falta de postulantes idóneos, vale decir en el caso que ninguno cumpla con el perfil del cargo definido.

Las consultas sobre el proceso de postulación, como el estado del proceso de selección, podrán canalizarse sólo a través de correo electrónico dirigido a seleccion@cchen.gob.cl

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.

Anexo N°2-Ficha postulación candidatos

Total de participantes	285
Puntaje total posible	100
Puntaje corte etapa curricular	80
Ranking último candidato con 80 puntos	28
Puntaje del Candidato	75
Ranking del candidato	45

Num Postulación	ID Usuario	Rut	Apellido Paterno	Apellido Materno	¿Cuál es su pretensión de	titulo	exp.general	exp.auditor	exp.jefe	especializacion	puntaje	
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	15	100	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	15	100	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	15	100	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	15	100	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	10	95	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	10	95	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	10	95	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	10	95	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	10	95	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	10	95	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	10	95	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	10	95	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	10	95	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	15	90	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	10	30	5	90	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	5	90	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	10	30	15	90	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	20	15	90	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	5	90	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	10	30	15	90	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	30	0	85	85
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	10	30	10	85	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	7	20	20	20	15	82	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	7	20	20	30	5	82	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	10	15	80	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	10	30	5	80	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	20	10	15	80	ok
NN	NN	NN	NN	NN	NN	15	20	10	20	15	80	ok
1117175	257557	1,6E+08	MAUREIRA	VARGAS	3.000.000	15	20	20	10	10	75	

ANEXO N°3-PAUTA DE EVALUACIÓN CURRÍCULAS**PAUTA DE EVALUACIÓN DE CURRÍCULAS – JEFE AUDITORIA**

ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
1.- Título	
AUDITOR, ADM. PÚBLICO, INGENIERO COMERCIAL, INGENIERO INDUSTRIAL Y CONTADOR AUDITOR	15
OTRA PROFESIÓN	7
Total	15
2.- Experiencia laboral general	
Más de 10 años de experiencia	20
Más de 5 años de experiencia	10
Más de 2 años experiencia	5
Total	20
3.- Experiencia laboral en auditoría	
10 años	20
5 años	10
Más de 2 años	5
Total	20
4.- EXPERIENCIA EN EL CARGO, Jefe de auditoría o similar.	
Más de 6 años en cargo relacionado con el perfil.	30
Más de 4 años en cargo	20
Más de 2 años en cargo	10
Total	30
5.- Especialización y/o Capacitación	
MAGISTER (al menos 1) <ul style="list-style-type: none">- Control interno- Administración y Finanzas	15

<p>DIPLOMADOS (al menos 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control interno - Administración y Finanzas 	<p>10</p>
<p>CURSOS (al menos 3)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas que regulan la administración pública. - Office nivel avanzado. - Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE). - Ley de Compras Públicas. - Otras capacitaciones en materias inherentes a su cargo. - ISO 9001-2015 o 9001 - 2008. 	<p>5</p>
<p>Total</p>	<p>15</p>

Puntajes esperados: 1=15 2=20 3=20 4=30 5=15 Total=100